





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LQ-61-123-802002999-N-2-2025

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Nacional número LO-61-123-802002999-N-2-2025, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024), relativo a los trabajos de:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE CUARTA Y CALLE CUYAMACA, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:30 horas del día 03 de abril de 2025, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 26 de marzo del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y con el propósito de dar a conocer para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.

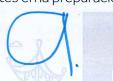
Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 03 de marzo de 2025, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: REPUVE25/001, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 11 de marzo de 2025, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional número: LO-61-123-802002999-N-2-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
- 3.- Con fecha 18 de marzo de 2025, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
- 4.- Con fecha de 19 de marzo de 2025, se efectuó la primera y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.











"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA." "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"















DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-61-123-802002999-N-2-2025

5.- Que el día 26 de marzo de 2025, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones, obteniendo los siguientes resultados:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$15,085,049.05
CONZA, S.A. DE C.V.	\$15,149,139.52

6.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA

Se desecha la proposición de CONZA, S.A. DE C.V., por los siguientes motivos:

Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO No. 17.- (Análisis, cálculo e integración del del costo por financiamiento) se detecta que hace el análisis en quincenas y en el formato no indica la fecha de terminación, por lo tanto, es incorrecto.

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

B). - CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

II.B.21.-Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en EL REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

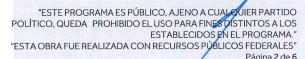
SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

II,-CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

II.A.6 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulada en LA CONVOCATORIA.







The state of the s















DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-61-123-802002999-N-2-2025

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PRIMERO	ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$15,085,049.05

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO, con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la cláusula cuarta del pliego de requisitos de la convocatoria, se define como licitante ganador a: ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V., por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$15,085,049.05 M.N. (quince millones ochenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N. moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LO-61-123-802002999-N-2-2025, correspondiente a los trabajos de:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE CUARTA Y CALLE CUYAMACA, MEXICALI, B.C.

El importe del contrato será por un monto de \$17,498,656.90 M.N. (diecisiete millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 90/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 07 de abril de 2025, la garantía de cumplimiento de contrato por un monto de \$1,749,865.69 M.N. (un millón setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 69/100 moneda nacional), y la garantía de anticipo por un monto de \$5,249,597.07 M.N. (cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y siete pesos 07/100 moneda nacional), conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.























DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-61-123-802002999-N-2-2025

V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivos y sus anexos a las 11:30 horas del día 07 de abril de 2025 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 14 de abril de 2025, los cuales tendrán una duración de 75 (setenta y cinco) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 27 de junio de 2025.

VIII.- CIERRE DE FALLO

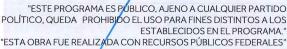
En apego a lo establecido en el artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 11 horas 45 minutos del día 03 de abril de 2025.









Página 4 de 6

The











DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-61-123-802002999-N-2-2025

ATENTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XX V AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XX V AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

TESTIGOS:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL	ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE MESTA TÉCNICA	LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA





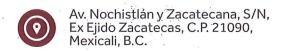












DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-61-123-802002999-N-2-2025

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	VICTOR SAMUEL ACEVES OROZCO
CONZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

A. A.

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO
TESORERÍA MUNICIPAL	ARISTEO REYNA FÉLIX
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA NOM	MBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/aedr-afvd







